



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 129-2023-MDM/A.

Mórrope, 03 de abril del 2023

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE DE LA
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía Nº 036-2023-MDM/A de fecha 13 de enero del 2023 y el Memorando
Nº 093-2023-MDM/A con fecha de recepción 31 de marzo del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú,
modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley Nº 30305, concordante con el Artículo II del Título
Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, refiere que las Municipalidades son
Organos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos
de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la
facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento
jurídico.

Que, el Artículo 6º, el numeral (6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley Orgánica de
Municipalidades - Ley Nº 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local, siendo
el Alcalde su Representante Legal y la máxima autoridad administrativa, con atribución para remitir
Resoluciones de Alcaldía, a través de las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, el Artículo 8º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, señala que la
Administración Municipal está integrada por los Funcionarios y Servidores Públicos, Empleados y
Obreros, que prestan servicios para la municipalidad. Corresponde a cada municipalidad organizar la
administración de acuerdo con sus necesidades y presupuesto.

Que, conforme a lo establecido en el numeral (17) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de
Municipalidades - Ley Nº 27972, precisa que dentro de las atribuciones del Alcalde es designar y cesar
Confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los
documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto.

Que, la Ley Nº 28175 – Ley Marco de Empleo Público, establece en su Artículo 4º la
Clasificación del Personal del Empleo Público, precisando en el numeral 2) al Empleado de Confianza,
definiéndolo como: *aquel que desempeña de cargo de confianza técnico o político, distinto al del
funcionario público, quien a su vez encuentra en el entorno de quien lo designa o renueva libremente*
(.....).

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 036-2023-MDM/A de fecha 13 de enero del 2023, se
designó al Mag. CPC. Jorge Perales Pérez - Gerente de la Oficina General de Administración,
como Responsable de la Dirección General de Administración y del manejo del Sistema de Registro de
Declaraciones Juradas en Línea de la Contraloría General de la República para las Declaración Jurada
de Ingresos, y de Bienes y Rentas, en la Municipalidad Distrital de Mórrope.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MOROPE - LAMBAYEQUE



Que, mediante Memorando N° 093-2023-MDMA con fecha de recepción 31 de marzo del 2023, el Despacho de Alcaldía, dispone a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Pérez - Gerente de la Oficina General de Administración como Responsable de la Dirección General de Administración y del manejo del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Contraloría General de la República para las Declaración Jurada de Ingresos, y de Bienes y Rentas de la entidad.

Que, por las consideraciones antes expuestas y con las facultades establecidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, la Ley Marco de Empleo Público - Ley N° 28175, la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción; y el ROF de esta entidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 036-2023-MDMA de fecha 13 de enero del 2023, mediante la cual se designó al Mag. CPC. Jorge Perales Pérez - Gerente de la Oficina General de Administración, como Responsable de la Dirección General de Administración y del manejo del Sistema de Registro de Declaraciones Juradas en Línea de la Contraloría General de la República para la Declaración Jurada de Ingresos, y de Bienes y Rentas, en la

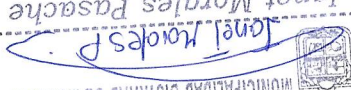
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que se de cumplimiento con el procedimiento de entrega de cargo dentro del plazo correspondiente establecido en Ley, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, ejercer las acciones disciplinarias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO cualquier acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, así como a las áreas y órganos administrativos involucrados de esta Municipalidad para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Web de la Municipalidad Distrital de Morope.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Janet Morales Pasache
ALCALDESA